



TARJETA INFORMATIVA
Ciudad de México, 29 de junio de 2020.

El Poder Judicial de la Ciudad de México informa que un juez de Control calificó de legal la detención y vinculó a proceso a 12 masculinos por los delitos de homicidio calificado en contra de las víctimas de iniciales ROA, GGC y EGO, y como víctimas indirectas SSR, AMQ. e ISD; además, de homicidio calificado en grado de tentativa perpetrado en perjuicio de OHGH, RIG, RBM, HMM JEGP; y portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, armada o fuerza aérea en hechos ocurridos el pasado viernes en la colonia Lomas de Chapultepec.

El juez de Control impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, misma que deberán cumplir en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur. Además, fijó el periodo de seis meses para la conclusión de la investigación complementaria.

El juzgador también ordenó la declinación de competencia al fuero federal por lo que respecta al delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, armada o fuerza área.

oo00oo